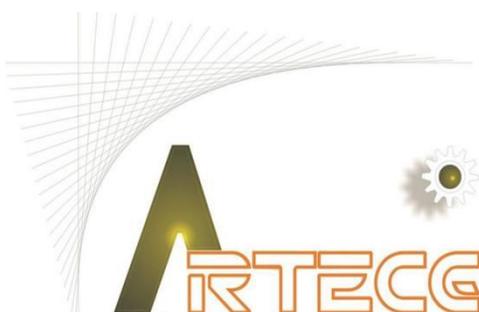


NIT. 900.074.475-7



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

## POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS

DISEÑOS Y MONTAJES INDUSTRIALES ARTECG SAS NIT 900.074.475-7 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., es una empresa comprometida con la protección de los Datos Personales a los que tiene acceso en el desarrollo de sus actividades. ARTECG SAS., dentro del desarrollo de su objeto social realiza el tratamiento de los Datos Personales que recibe de sus clientes, proveedores, empleados, y demás terceros con los que tienen, ha tenido o está obteniendo una relación comercial y/o laboral, de acuerdo con objeto social y la ley.

### MARCO LEGAL

La política de tratamiento de datos de ARTECG SA, se desarrolla con base en el siguiente marco jurídico.

- Constitución Política, artículo 15
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto Reglamentario 1727 de 2009
- Decreto Reglamentario 2952 de 2010
- Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015

### IDENTIFICACION

Nombre de la empresa: DISEÑOS Y MONTAJES INDUSTRIALES ARTECG S.A.S (en adelante ARTECG SAS). Sociedad de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de la normatividad vigente presenta su política de tratamiento de datos.

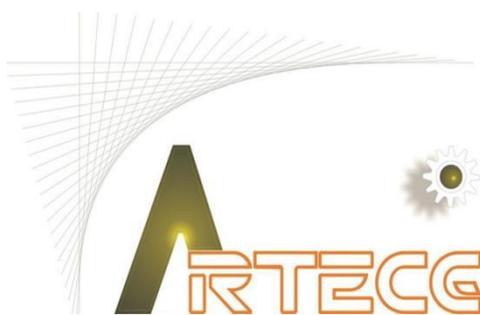
Datos del responsable:

Razón Social: Diseños y Montajes Industriales S.A.S

Dirección: Carrera 32 No. 39 -75 Barrio Ingles, Bogotá.

Teléfono: (1) 7127587

Sitio web: [www.artecg.co](http://www.artecg.co)



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

Email: [servicioalcliente@artecg.co](mailto:servicioalcliente@artecg.co)

## DEFINICIONES

**AUTORIZACION:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** comunicación verbal o escrita generada por la responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**BASE DE DATOS:** conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.

**CAUSAHABIENTE:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**DATO PERSONAL:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

**DATO PUBLICO:** dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**DATOS SENSIBLES:** son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

**DATOS SEMIPRIVADOS:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.

[www.artecg.co](http://www.artecg.co)

[servicioalcliente@artecg.co](mailto:servicioalcliente@artecg.co)

Oficina y Bodega Carrera 32 No. 39-75 Sur, Bogotá DC.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** es la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, complementen o sustituyan.

**HABEAS DATA:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y/o tratamiento de los datos.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.

**TITULAR:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**TRATAMIENTO:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**TRANSFERENCIA:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

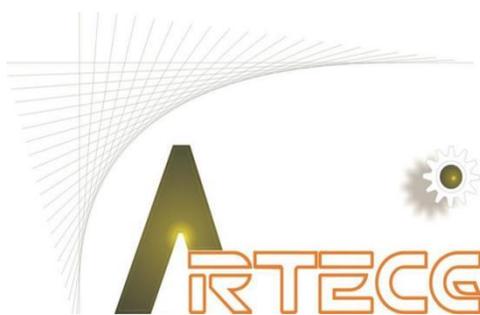
**TRANSMISIÓN:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## **PRINCIPIOS**

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dicta disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

a) **PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD:** el Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

b) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, ARTECG SAS se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos, deberán informar al titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

c) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g) **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** la información sujeta a tratamiento por ARTECG SAS, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** ARTECG SAS está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

### **TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES**

Para el caso de datos personales sensibles, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

a) que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

ARTECG SAS velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes.

Para el caso de datos públicos ARTECG SAS, podrá realizar el tratamiento de los mismos, conforme a las prescripciones legales vigentes.

Para el caso de datos Privados y Semiprivados, el tratamiento de este tipo de datos, ARTECG SAS deberá contar con la correspondiente autorización del titular de la información, dada su naturaleza. Esta autorización se realizará con base a lo establecido en la Constitución y la normativa vigente.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

## DERECHOS DE LOS TITULARES

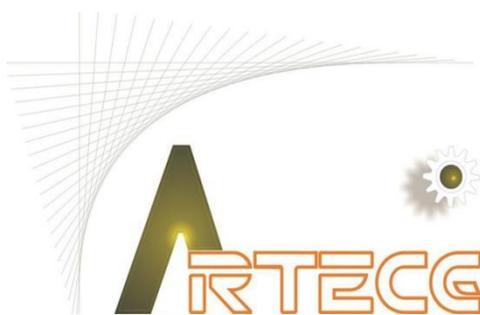
De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, artículo octavo los titulares de los Datos Personales registrados en las Bases de Datos de ARTECG SAS tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, estos derechos los podrán ejercer, entre otros frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de autorización otorgada a ARTECG SAS, salvo cuando se exceptúe expresamente como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de ley 1581 de 2.012.
- Ser informado respecto del uso que se ha dado a sus datos personales por ARTECG SAS, o el encargado del tratamiento, previa solicitud.
- De acuerdo al artículo 15 de la ley 1581 de 2.012, puede mediante reclamo presentado solicitar la revocatoria de la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal, cuando en el tratamiento no se respeten los principio, derechos y garantías constitucionales y legales
- o en cualquier momento, siempre que el titular no tenga el deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de la empresa.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que lo modifiquen, adiciones o complementen.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## DEBERES DE ARTECG SAS

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de la ARTECG SAS los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.

h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.

j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.

k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

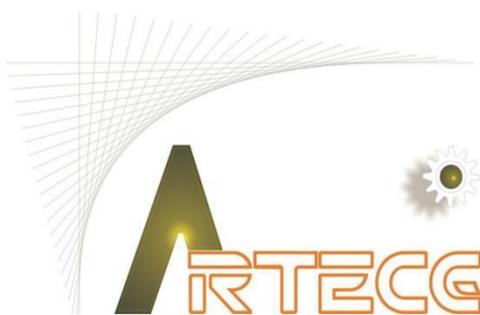
m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012. o) ARTECG SAS, hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas **finalidades** para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006, art. 33, los niños, niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad. En el tratamiento de los datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda prescrito el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo que aquellos datos que sean de naturaleza pública.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

El responsable del tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

La familia y el responsable deberán velar porque los responsables y encargados el tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013

### **EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos. Una vez el Gobierno Nacional reglamente la información mínima que debe contener el Registro, y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste, ARTECG SAS aportará a la Superintendencia de Industria y Comercio las bases de datos sujetas a tratamiento en el tiempo indicado.

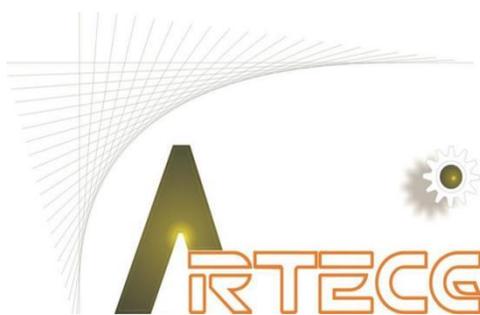
### **AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de datos personales del titular se requiere la autorización previa e informada de éste, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

### **EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

## LEGITIMACION PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

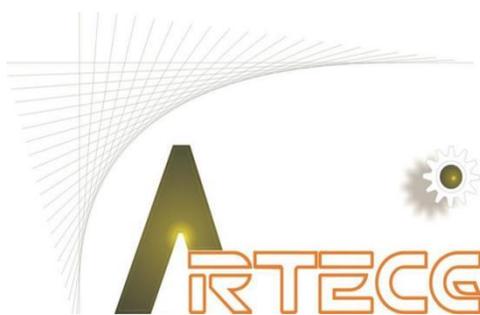
- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición ARTECG SAS.
- b) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

## PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

ARTECG SAS, garantiza el derecho de consulta, suministrado a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en su registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

El responsable de atender las solicitudes en ejercicio de los derechos por parte de los titulares será la administración general, quien recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que reciba y las hará llegar a la respectiva dependencia encargada del tratamiento.

Una vez reciban estas comunicaciones, esta dependencia entrara a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

## CONSULTAS

Para la atención de solicitudes de consulta, se formulará a través del correo:

[servicioalcliente@artecg.co](mailto:servicioalcliente@artecg.co)

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## RECLAMOS

Así mismo garantizamos el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

El reclamo será tramitado bajo los siguientes términos:

1. Se formulará mediante solicitud dirigida a ARTECG SAS, por el correo electrónico: [servicioalcliente@artecg.co](mailto:servicioalcliente@artecg.co), donde se recibirán junto con la documentación necesaria de identidad del titular. De igual forma también puede ser dirigido a la dirección física, carrera 32 No 39-75 Sur Piso 1.

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, tal como, la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

3. Recibida la reclamación de forma completa, incluirá en la base de datos que mantiene ARTECG SAS, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **PETICION DE ACTUALIZACION, RECTIFICACIÓN Y SUPRESION DE DATOS**

ARTECG SAS, rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través del correo electrónico [servicioalcliente@artecg.co](mailto:servicioalcliente@artecg.co), indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportando la documentación que soporte su petición.

Supresión De Datos. El titular tiene el derecho en todo momento, a solicitar a ARTECG SAS la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley 1581 de 2.012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por ARTECG SAS. El titular debe advertir que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

a) La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, ARTECG SAS, debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

## **REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESION DEL DATO**

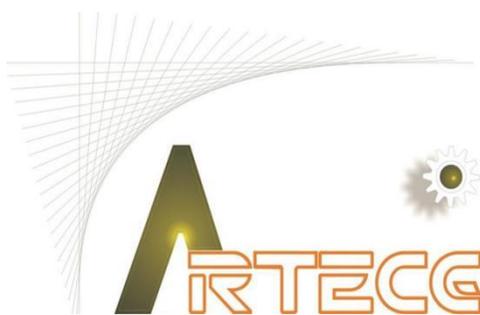
Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello ARTECG SAS, dispone del correo: [servicioalcliente@artecg.co](mailto:servicioalcliente@artecg.co).

Si vencido el término legal respectivo, ARTECG SAS, según fuera el caso, no hubiera eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la ley 1581 de 2012.

## **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES**

Para la transferencia internacionales de datos personales de los titulares, ARTECG SAS tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendió que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con ARTECG SAS y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe ARTECG SAS, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitida Información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con ARTECG SAS.

### **VIGENCIA Y ACTUALIZACION DE LAS POLITICA**

Las presentes políticas rigen a partir del 1 de febrero del 2024. Los datos personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en las bases de datos de ARTECG SAS, durante el tiempo que sea necesario para cumplir las finalidades mencionadas en este documento, para las cuales fueron recolectados.

Cuando los términos de las políticas de privacidad de cualquier de los servicios o productos contratados por un titular, cambien en lo esencial, por regla general, en los servicios que tengan la opción de renovación se obtendrá en esta la nueva autorización. Para los demás casos, se obtendrá la autorización en la forma establecida para cada política o aviso de privacidad o a través del medio usual de contacto entre la empresa y los titulares.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de:

La web [www.artecg.co](http://www.artecg.co), correo electrónico enviado a los titulares, para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en el sitio web o en la sede de la empresa.



- Mantenimiento de Plantas Industriales
- Fabricación de Tanques
- Tuberías en Acero Inoxidable y al Carbono
- Construcción y Montaje de Estructuras
- Suministro de Productos Metálicos

Bogotá febrero 1 de 2024.

DISEÑOS Y MONTAJES INDUSTRIALES ARTECG S A S.

NIT:900.074.475 - 7

YAMILE ARTEAGA SANCHEZ

Representante Legal.